



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4816**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) Si desde la Dirección de Asuntos Vecinales se han impulsado gestiones en la Vecinal Juana Azurduy y en su caso detalle y enumere los objetivos propuestos.
- 2) Enuncie las misiones y funciones de los coordinadores territoriales dispuestos desde la Secretaría de Desarrollo Social, indicando la norma administrativa que los encuadra legalmente y los legitima en sus actuaciones.
- 3) Indique, y en su caso acompañe, los instructivos y/o manuales operativos que se hubiesen confeccionado para las labores que desarrollan los coordinadores territoriales.
- 4) Si se han cerrado oficinas y/o locales donde se reunían los integrantes de la Federación de Vecinales y vecinalistas.
- 5) Si desde la Dirección de Asuntos Vecinales se han dado instrucciones a los coordinadores territoriales para realizar gestiones en las vecinales en general y en la Vecinal Juana Azurduy particularmente, y en su caso detallar las mismas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4816**

- 6) Si existe alguna decisión política en lo que refiere a replantear el mapa de las vecinales de nuestra ciudad (fusión, creación y/o disolución).

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando